



Ilustre Colegio de la
Abogacía de Bizkaia
Bizkaiko Abokatuen
Elkargo Ohoretsua



AVD·ZEA

Academia
Vasca de
Derecho

Zuzenbidearen
Euskal
Akademia

Curso de

PRAXIS DE DERECHO CIVIL y FISCAL VASCO

Lugar:
Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia

Del 10 de enero al 23 de febrero de 2022 (35 horas)

Desde la aprobación por el Parlamento Vasco de la Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco, y con su entrada en vigor el 3 de octubre de 2015, la Comunidad Autónoma del País Vasco dispone de un Sistema de Derecho Civil propio aplicable a los tres Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, así como de una serie de instituciones, mediante las cuales, las personas que ostentan la vecindad civil vasca pueden regular -o rigen ya de hecho- su régimen económico matrimonial y la ordenación de su sucesión de manera diferente, a como lo harían con la aplicación del Código Civil.

Han transcurrido más de seis años desde su entrada en vigor y, en este tiempo, tanto por su aplicación práctica como por la interpretación que de la Ley ha venido haciendo los órganos jurisdiccionales y administrativos del orden civil y fiscal, los operadores jurídicos hemos podido tomar conciencia de que estamos ante un derecho vivo, cambiante, sujeto a la evolución de la propia sociedad y de sus más básicas instituciones, como pueden serlo el matrimonio, la familia o la herencia; y también que, para su correcta implementación, se necesitan expertos profesionales bien formados y permanentemente actualizados a través del reciclaje continuo y con la seguridad que ofrece la experiencia.

En el mismo sentido, otras reformas legales no menos importantes, como la civil y procesal para el apoyo a personas con discapacidad que introduce la Ley 8/2021, de 2 de junio, o las propias de la normativa fiscal común y foral, aplicable, por ejemplo, al tratamiento de los pactos sucesorios, coadyuvan a reforzar la exigencia de esa permanente actualización, y, aunque no afectan directamente a la propia Ley, deben tenerse en cuenta a la hora de interpretar y proponer el uso de los instrumentos que en ella se recogen.

Y con estos instrumentos surge también la posibilidad de su utilización de cara a una mejor planificación de nuestras relaciones patrimoniales, personales, familiares y sucesorias, así como para la resolución de situaciones surgidas a raíz del fallecimiento y la distribución de los bienes que forman el patrimonio hereditario, incluso con anterioridad al mismo.

Por ese motivo, en este nuevo Curso que ahora se presenta, totalmente renovado y actualizado, se propone una metodología eminentemente práctica, donde se combina la exposición teórica de la normativa vigente con el estudio y resolución de casos y situaciones reales, teniendo presente los criterios y los pronunciamientos que se vienen produciendo, tanto en los órganos administrativos como en los judiciales, con su jurisprudencia y doctrina reiterada.

En ese sentido, se expondrán y analizarán las distintas resoluciones judiciales que vienen dictando las Audiencias de los tres Territorios Históricos, la doctrina reiterada en la interpretación y aplicación de la normativa vigente, y las sentencias dictadas por la Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en su labor de unificar la doctrina por lo que al ámbito civil se refiere, sin olvidar las resoluciones de la Administración tributaria, de los tribunales económico-administrativos, de los órganos jurisdiccionales del orden de lo contencioso-administrativo relativas al ámbito fiscal, así como cualquier otra novedad legislativa que, aparte de las ya apuntadas, pueda tener una relación directa o indirecta con la praxis de la Ley Civil Vasca.

Metodología

El método de aprendizaje parte de la práctica. Las ponencias combinarán la transmisión de los conocimientos teóricos y su puesta en práctica, a través del estudio y resolución de casos y situaciones reales. No en vano, el claustro del profesorado está formado por profesionales de la Magistratura, Notariado, Abogacía, Asesoría Fiscal, de la Administración y de la Universidad, que aúnan experiencia docente y, sobre todo, conocimiento práctico, estando habituados a resolver diariamente todo tipo de cuestiones relacionadas con la aplicación del Derecho Civil Vasco.

Cada una de las catorce sesiones en la que se divide el curso constará de una breve parte introductoria teórica y de otra práctica más extensa. Las sesiones tendrán una duración estimada de dos horas y media y, al final de cada una de ellas, se abrirá un turno de preguntas y debate. En la primera se recordarán y pondrán en común las instituciones y otros instrumentos con contenido práctico que luego deberán aplicarse en la segunda.


La parte práctica partirá del planteamiento de supuestos reales a desarrollar por el ponente, que serán resueltos por el conjunto de los asistentes con la ayuda de éste, y en la que surgirán cuestiones, cuya solución facilitará el trabajo diario del profesional en este ámbito del Derecho Civil Vasco en sus dos vertientes, Civil y Fiscal.

En esta edición, y si la evolución sanitaria lo permite, las clases serán exclusivamente presenciales y tendrán lugar en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia. Antes del inicio de cada una de las sesiones se remitirá por correo electrónico a los inscritos el material que se utilizará, y al finalizar la misma, los casos prácticos resueltos y otros materiales que a juicio del ponente pudieran ser de utilidad para los asistentes. Al finalizar el curso se expedirá un certificado justificativo de superación, siempre y cuando se haya asistido a más del 75% de las sesiones.

Información e inscripciones

Enero							Febrero						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
					1	2		1	2	3	4	5	6
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
24	25	26	27	28	29	30	28						
31													

Horario: de 17.00 a 19.30 horas

- Lugar: sala rosa del ICABizkaia (Rampas de Uribitarte, 3 - 3ª planta. Bilbao).
- Plazas limitadas (40) que se adjudicarán por riguroso orden de inscripción.
- Derechos de inscripción:
 - 310,00 € Colegiadas/os ICABizkaia, Miembros de la Academia Vasca de Derecho, Notarios y personal de notarías.
 - 390,00 € otros profesionales
- El importe de los derechos de inscripción incluye la entrega del libro *Praxis de Derecho Civil Vasco*, editado por la Academia, en el que se recogen numerosos formularios prácticos, la mayor parte de los cuales serán utilizados a lo largo del curso.
- Inscripción:
 - Los colegiados/as del Ilre. Colegio Notarial del País Vasco, el personal de notarías y los miembros de la AVD-ZEA deberán hacer la inscripción por correo electrónico en la siguiente dirección: secretaria@avd-zea.com (Contacto: 94 425 57 15)
 - Los colegiados/as del ICABizkaia y otros profesionales deberán hacer la inscripción pinchando aquí  (Contacto: 94 435 62 07 epj@icabizkaia.eus)
- Dirección y coordinación del curso: Andrés M. Urrutia Badiola (Director); José Miguel Gorostiza Vicente y José Javier García Ross (Coordinadores).

PROGRAMA

- Sesión 1. **El Derecho Civil Vasco en la actualidad y su aplicación territorial y personal: vecindad civil vasca y especialidades locales.**
JOSÉ MIGUEL GOROSTIZA
Lunes 10 de enero de 2022
- Sesión 2. **La sucesión en el Derecho Civil Vasco, con especial referencia a la testada.**
MARIO MARTÍNEZ DE BUTRÓN
Miércoles 12 de enero de 2022
- Sesión 3. **La sucesión por comisario.**
JESÚS FERNÁNDEZ DE BILBAO Y PAZ
Lunes 17 de enero de 2022
- Sesión 4. **La sucesión forzosa: legítimas y troncalidad.**
ANDRÉS M. URRUTIA
Miércoles 19 de enero de 2022
- Sesión 5. **La sucesión mediante pactos sucesorios.**
MIREN LARRABEITI
Lunes 24 de enero de 2022
- Sesión 6. **Sucesión intestada, reservas y reversiones.**
GONTZAL AIZPURUA
Miércoles 26 de enero de 2022
- Sesión 7. **Derecho transitorio e intertemporal en la aplicación del Derecho Civil Vasco.**
ELIXABETE PIÑOL Y NIEVES PARAMIO
Lunes 31 de enero de 2022
- Sesión 8. **Las relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores. Ley 7/2015, de 15 de junio.**
KEPA AYERRA
Miércoles 2 de febrero de 2022
- Sesión 9. **El régimen económico matrimonial en el Derecho Civil Vasco: la comunicación foral de bienes.**
ÓSCAR MONJE
Lunes 7 de febrero de 2022
- Sesión 10. **Parejas de hecho, régimen patrimonial y Derecho Civil Vasco.**
NEREA SOLOGAISTUA
Miércoles 9 de febrero de 2022
- Sesión 11. **La jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y el acceso a recurso de casación civil.**
FCO. DE BORJA IRIARTE
Lunes 14 de febrero de 2022
- Sesión 12. **La nueva regulación en materia de personas con discapacidad y el Derecho Civil en el País Vasco.**
CARMEN VELASCO RAMÍREZ
Miércoles 16 de febrero de 2022
- Sesión 13. **Régimen fiscal de Derecho Civil Vasco (I).**
JAVIER MUGURUZA, JAVIER GARCÍA ROSS Y ALBERTO ATXABAL
Lunes 21 de febrero de 2022
- Sesión 14. **Régimen fiscal de Derecho Civil Vasco (II).**
JAVIER MUGURUZA, JAVIER GARCÍA ROSS Y ALBERTO ATXABAL
Miércoles 23 de febrero de 2022

**AIZPURUA ONDARO, GONTZAL**

Abogado ICABizkaia. Miembro de la Comisión Permanente de la Corte de Arbitraje del ICABizkaia. Miembro del Grupo de Estudio de Derecho Civil Vasco del ICABizkaia. Miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA.

**ATXABAL RADA, ALBERTO**

Doctor en Derecho. Profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Deusto. Autor de varios libros y artículos sobre la fiscalidad del Derecho Civil Vasco. Miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA. Miembro de la AEDAF.

**AYERRA MICHELENA, KEPA.**

Abogado ICABizkaia. Doctor en Derecho Civil por la Universidad de Deusto. Profesor en diferentes cursos sobre derecho de familia. Especialista en Mediación Familiar y con Menores.

**FERNANDEZ DE BILBAO Y PAZ, JESÚS**

Abogado ICABizkaia. Miembro del Grupo de Estudio de Derecho Civil Vasco del ICABizkaia. Autor de un libro y varios artículos sobre Derecho Civil Vasco. Miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA.

**GARCIA ROSS, JOSÉ JAVIER.**

Abogado ICABizkaia. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Deusto. Profesor en varios Másteres en fiscalidad. Miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA. Miembro de la AEDAF.

**GOROSTIZA VICENTE, JOSÉ MIGUEL.**

Abogado ICABizkaia. Secretario del Grupo de Estudio de Derecho Civil Vasco del ICABizkaia, y miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA.

**IRIARTE ANGEL, BORJA.**

Licenciado en Derecho. Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Máster en Asesoría Fiscal. Miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA.

**LARRABEITI ASTOREKA, MIREN**

Licenciada en Derecho, especialidad jurídico-económica, por la Universidad de Deusto. Oficial de Notaria. Ponente en materia de pactos sucesorios en diferentes cursos y jornadas.

**MARTÍNEZ DE BUTRÓN MARTÍNEZ, MARIO**

Licenciado en Derecho, especialidad jurídico-económica por la Universidad de Deusto. Notario de Santurtzi. Decano del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco en el periodo 2012- 2016. Presidente del Rotary Club de Portugalete.

**MONJE BALMASEDA, ÓSCAR**

Abogado ICABizkaia. Doctor en Derecho. Profesor Titular de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto y en diversos Másteres y Cursos de Postgrado. Miembro de la AVD-ZEA.

**MUGURUZA ARRESE, JAVIER**

Abogado ICABizkaia. Profesor de varios Másteres en Fiscalidad. Miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA y miembro de la Junta de Gobierno del ICABizkaia. Miembro de la AEDAF.

**PARAMIO JUNQUERA, NIEVES**

Abogada ICABizkaia. Miembro del Grupo de Estudio de Derecho Civil Vasco, del Derecho Colaborativo y del de Familia del ICABizkaia. Miembro de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi. Miembro de la AVD-ZEA.

**PIÑOL OLAETA, ELIXABETE**

Abogada ICABizkaia. Parlamentaria Vasca (1995-2008). Cofundadora del grupo de Mujeres por la Paz, Euskal Herriko Emakumeen Ahotsak. Miembro del Grupo de Estudio de Derecho Civil Vasco y de la Comisión Abokatu Euskaldunak del ICABizkaia. Miembro de la Junta Directiva de la AVD-ZEA.

**SOLOGAISTUA GOITIA, NEREA**

Abogado ICABizkaia, especializada en Derecho de Familia y en Derecho Penal, -delitos relacionados con Violencia de Género y Violencia Sexual-. Compagina el ejercicio de la abogacía con la labor de asesoramiento y defensa legal en la Fundación Tutelar ONDOAN y en la asociación AVIFES.

**URRUTIA BADIOLA, ANDRÉS**

Notario. Doctor en Derecho. Autor de varias publicaciones en euskera y castellano sobre temas de Derecho Civil. Presidente de la AVD-ZEA. Presidente de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia.

**VELASCO RAMÍREZ, CARMEN**

Notario de Bilbao. Vicedecana del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco. Miembro del Consejo de Dirección de la Fundación Notarial SIGNUM.